

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 14 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos relativos a procedimientos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se hace público el presente anuncio, haciéndose saber que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sito en C/ Mora Claros, 4-6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 31 del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sita en C/ Alcalde Mora Claro, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
X6437996C	561-2019-24695
48945179Y	561-2020-3401
75544489T	561-2020-7918
07272220B	561-2020-14788
X8396509Z	561-2020-32841
29042170R	561-2020-33058
X6513859Y	561-2020-33909
29773553F	561-2020-34218
23789896F	561-2020-35484
48917749S	561-2020-37514
48927278E	561-2020-37199
00414636S	561-2020-37355
29746337T	561-2020-37632
48936018E	561-2020-37635
14273147Z	561-2020-37656
48906283A	561-2020-37677
44951500R	561-2021-16422
Y0021520Y	564-2021-7711
08910958E	564-2021-7918
48940125N	564-2021-10809
44236544T	564-2020-18443
43041017J	564-2021-16350

00200422

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29613013F	564-2021-16668
29788900J	564-2021-8721

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se deniega el acceso a la Renta Mínima de Inserción Social contenida en el Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA, núm. 245, de 26 de diciembre), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en C/ Alcalde Mora Claro, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
49085346B	561-2020-14476
75553645W	561-2020-35282
X6054164N	561-2020-36814
28555086B	561-2020-36891
55342246Z	561-2020-37104
29041813N	561-2020-37268

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), contra la misma cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de 1 mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29771476T	564-2021-8608
49062909E	564-2021-334
49087986Y	564-2020-8855
48913529G	564-2021-1723

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se acuerda el archivo(inadmisión), de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 27.3 o en el punto 3 de la disposición transitoria primera del Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
49116890E	561-2020-30831
29613013F	561-2020-1941

Contenido del acto: Le comunicamos que en el plazo de 10 días a partir del siguiente a recibir esta notificación, podrá alegar y presentar la documentación que estime pertinente, a tenor de lo establecido en el art. 82.1 y 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndoles que transcurrido el mismo se tendrá por evacuado el trámite de audiencia, previstos en dicho artículo.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
11813737V	561-2021-13266

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se concede la medida de Renta Mínima de Inserción Social contenida en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29475709J	561-2020-36805
29471594S	561-2020-36810
48947515L	561-2020-21998
29054336T	561-2020-37250
48924507B	561-2020-37580
29760276R	561-2020-37650
38415201A	564-2021-839

Contenido del acto: Resolución de revisión a instancia de parte/de oficio suscrita por el Delegado Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29772766W	564-2021-5208
45156191S	564-2021-6849
29760036Z	564-2021-10807
49119425G	564-2021-16506
Y2789507N	564-2021-4920
13159498W	564-2021-6459
55131023T	564-2021-5288
28612373M	564-2021-6115
29431609G	564-2021-14181
54553441V	564-2021-11537
44206614Q	564-2021-11334
29473561G	564-2021-6742
48941803B	564-2021-6661
X4724776R	564-2021-9465
X3190472G	564-2021-7340
48930657C	564-2021-14477
29795990L	564-2021-16443
29616067W	564-2021-8636
29618414A	564-2021-9487
29489495E	564-2021-10816
75529107M	564-2021-10860
28444438Q	564-2021-11033
44203975E	564-2021-11080
29787643K	564-2021-7924
29606700L	564-2021-8558

00200422

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
49954198S	564-2021-7821
48954729B	564-2021-14411
29795863F	564-2021-14155
54552957Q	564-2021-13565

Contenido del acto: Acuerdo del Delegado Territorial en Huelva de la Consejería Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por el que se inicia procedimiento para la suspensión temporal de la percepción de la Renta Mínima de Inserción Social concedida, según lo preceptuado en el artículo 39.2 a) del Decreto-ley 3/2017/, de 19 de diciembre, y con los efectos establecidos en los apartados 3 y 4 del citado artículo, se le concede un plazo de 10 días a partir del siguiente a la publicación para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita la C/ Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
42984866M	564-2021-15096

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será determinante a los efectos notificación.

Huelva, 14 de octubre de 2021.- El Delegado, Manuel Antonio Conde del Río.